

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Barrancas, La Guajira, 1 de Diciembre de 2025

Señores

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

NIT: 892.115.191 – 1

Atn: CLARENA MENDOZA CEBALLOS

Barrancas – La Guajira

Referencia: INVITACION PÚBLICA IEMA Nº 2025-26

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA IEMA Nº 2025-26.

OBJETO: MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA.

Respetados señores:

El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No 84007481 de Barrancas, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira bajo en No 187134, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los estudios previos y demás documentos del proceso, presento propuesta para la INVITACION PÚBLICA IEMA Nº 2025-26 de la referencia, cuyo objeto es : "MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA", y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del día establecido en los estudios previos o cuando indique la Institución Etnoeducativa Monte Alvernia, previa notificación de la resolución de adjudicación.

Manifiesto (amos) bajo la gravedad del juramento:

Que contamos con la capacidad técnica suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso.

Que no me (nos) encuentro (amos) incurso (s) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, para licitar y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, decreto 4828 de 2014 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

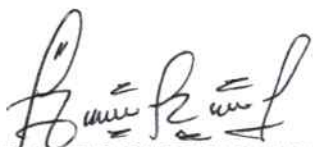
Que no me (nos) ha sido aplicada la garantía de cumplimiento y/o calidad, ni me (nos) han sido impuestas multas por entidades contratantes en los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente, Que cuento (contamos) con los permisos, autorizaciones requeridas para ejecutar el objeto contractual y en caso de resultar favorecido, me (nos) obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.

Que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, nos comprometemos a presentar las respectivas garantías, para amparar los diferentes riesgos del contrato, asimismo, a cumplir con los demás requisitos previstos en las disposiciones legales para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato; y cumpliré (emos) con las obligaciones previstas.

Me permito manifestar:

- a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- b) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c) Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en los pliegos de condiciones de la INVITACION PÚBLICA IEMA Nº 2025-26.
- e) Que el término de validez de la oferta es de un (1) mes, contados a partir del cierre del proceso.
- f) Que mi oferta económica, incluye IVA y de más impuestos, costos directos e indirectos que la total ejecución del objeto contractual conlleve.
- g) Que estamos al día en las obligaciones tributarias.
- i) Que me (nos) encontramos a la fecha de presentación de la presente propuesta a paz y salvo por todo concepto en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales.
- j) Manifiesto (amos) que acepto (amos) expresamente la forma de pago establecida en los estudios previos.

Atentamente,



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. N° 84007481 de Barrancas

PROPUESTA ECONOMICA

Barrancas, La Guajira, 1 de Diciembre de 2025

Señores

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

NIT: 892.115.191 – 1

Atn: CLARENA MENDOZA CEBALLOS

Barrancas – La Guajira

Referencia: INVITACION PÚBLICA IEMA Nº 2025-26

Asunto: Propuesta Económica para el PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA IEMA Nº 2025-26.

OBJETO: MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS DE LA NSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No 84007481 de Barrancas, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira bajo en No 187134, presento la siguiente propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Mantenimiento Aires Acondicionados (MO, materiales y gas)	Und	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
2	Instalación Aires Acondicionados	Und	2	\$ 150.000	\$ 300.000
3	Mantenimiento Puerta	Und	2	\$ 75.000	\$ 150.000
4	Poda de arbol y botada de material	Global	1	\$ 150.000	\$ 150.000
5	Fumigación de maleza	Und	2	\$ 324.000	\$ 648.000
VALOR TOTAL					\$ 2.248.000

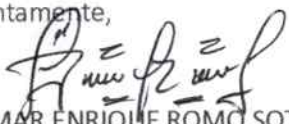
Valor de la Propuesta: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$2.248.000.00) MONEDA LEGAL.

FORMA DE PAGO: La Institución ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA de Barrancas efectuará el pago de la siguiente manera: en UN SOLO (1) pago, el 100%, previa entrega de elementos a la Institución, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato sería de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

NOTA: Teniendo en cuenta la ley 1819 del 2016 y los requisitos contemplados en el artículo 499 del estatuto tributario actualmente pertenezco al régimen no responsable del IVA, por lo cual NO discrimino IVA en la presente propuesta económica. Para lo cual se adjunta RUT.

Atentamente,



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO

C.C. Nº 84007481 de Barrancas

Barrancas, La Guajira, 1 de Diciembre de 2025

Señores

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

NIT: 892.115.191 – 1

Atn: CLARENA MENDOZA CEBALLOS

Barrancas – La Guajira

Referencia: INVITACION PÚBLICA IEMA N° 2025-26

Asunto: Manifestación de NO estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad

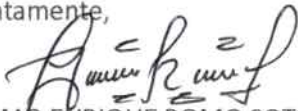
Respetados señores, cordial saludo.

El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No 84007481 de Barrancas, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira bajo en No 187134, por medio del presente escrito me permito declarar, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la simple suscripción del presente documento, lo siguiente:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.
2. Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.


Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración.

Atentamente,



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. N° 84007481 de Barrancas

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)

PROCESO:	INVITACION PÚBLICA IEMA N° 2025-26: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA IEMA N° 2025-26
OBJETO:	MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA
LA SUSCRITA:	DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.008.625 Barrancas, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 84.008.625-2, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 170613
Manifiesto que:	
De acuerdo con la ley 816 del 2003 y con el fin de garantizar la reciprocidad y a apoyar la Industria Nacional, ofrezco contratar personal 100% Colombiano para el desarrollo del proyecto.	
Barrancas, La Guajira, 1 de Diciembre de 2025	
 DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO C.C. N° 84007481 de Barrancas	

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

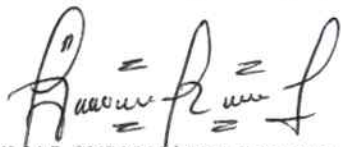
(Ley 789 del 10 de Diciembre de 2002)

PERSONA JURIDICA

El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificada con cedula de ciudadanía N° 84.008.625 Barrancas, La Guajira, actuando en nombre propio con NIT: 84.008.625-2, debidamente inscrita en la cámara de comercio de La Guajira con el número de matrícula 134017, certifico el pago de los aportes realizados por la Empresa durante los últimos seis (6) meses calendarios, por los conceptos de Salud, Pensión y Riesgo Profesional, certifico que no tiene personas permanentes ni temporales vinculados laboralmente, realizando actividades propias como empleados, de acuerdo al numeral 4 del artículo 7 y al artículo 19 de la Ley 21 de 1.982. Debido a lo anterior NO se encuentra obligado a pagar aportes para fiscales.

Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Barrancas, La Guajira, a los 1 de Diciembre de 2025.



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. N° 84007481 de Barrancas

FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS

Barrancas, La Guajira, 1 de Diciembre de 2025

Señores
INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA
NIT: 892.115.191 – 1
Atn: CLARENA MENDOZA CEBALLOS
Barrancas – La Guajira

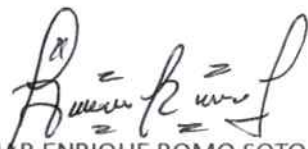
Referencia: INVITACION PÚBLICA IEMA N° 2025-26

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA IEMA N° 2025-26.

OBJETO: MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA.

Yo, El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No 84007481 de Barrancas, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira bajo en No 187134, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. N° 84007481 de Barrancas

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

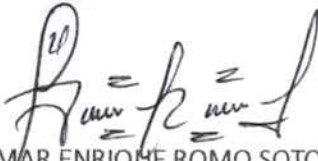
MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento – que NO le han sido puestas multas, por lo que a continuación NO relaciona multa alguna, por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo.

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa

El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No 84007481 de Barrancas, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira bajo en No 187124, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. N° 84007481 de Barrancas

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Barrancas, La Guajira, 1 de Diciembre de 2025

Señores

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

NIT: 892.115.191 – 1

Atn: CLARENA MENDOZA CEBALLOS

Barrancas – La Guajira

Referencia: INVITACION PÚBLICA IEMA N° 2025-26

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA INSTITUCIÓN HASTA VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA IEMA N° 2025-26.

El suscrito, DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No 84007481 de Barrancas, registrado en la Cámara de Comercio de La Guajira bajo en No 187134, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Proceso de Contratación PROCESO No IEMA N° 2025-05 - INVITACIÓN, cuyo OBJETO: "MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS DE LA NSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA".
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación PROCESO No IEMA N° 2025-05- INVITACIÓN.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación PROCESO No IEMA N° 2025-05 - INVITACIÓN, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los 1 de Diciembre de 2025.



DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. N° 84007481 de Barrancas

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 14:05:42
Recibo No. S000652586, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NHNSFQTKwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
Identificación : CC. - 84007481
Nit : 84007481-7
Domicilio: Barrancas, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 187134
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2025
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 N 4 - 64
Municipio : Barrancas, La Guajira
Correo electrónico : deromos7518@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3242254589
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 N 4 - 64
Municipio : Barrancas, La Guajira
Correo electrónico de notificación : deromos7518@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3242254589

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: N8299 59529

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : instalaciones de fontanerías, calefacción y aire acondicionado, actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reporta la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$4.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$4.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 14:05:42
Recibo No. S000652586, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NHNSFQTKwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: \$4.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$4.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo CIUO: 99999.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/11/2025 - 14:05:42
Recibo No. S000652586, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NHNSFQTKwp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.007.481

ROMO SOTO

APELLIDOS

DUMAR ENRIQUE

NOMBRES

Dumar Enrique Romo Soto
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1975

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUN-1994 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4800400-00190962-M-0084007481-20091027

0017497318A 2

255631R5

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14675180602



(415)7707212489984(8020) 000001467518060 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 0 0 7 4 8 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Rihacha

14. Buzón electrónico

2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 4 0 0 7 4 8 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Barrancas

0 7 8

31. Primer apellido

ROMO

32. Segundo apellido

SOTO

33. Primer nombre

DUMAR

34. Otros nombres

ENRIQUE

Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

La Guajira

4 4

40. Ciudad/Municipio

Barrancas

0 7 8

41. Dirección principal

CL 6 4 64 CORR GUAYACANAL

42. Correo electrónico

dumarenrique18@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 7 3 6 6 2 0 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 1 1 0 | 2 0 0 2 1 0 0 2

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

| |

Otras actividades

50. Código 1 2

| |

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

|

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre ROMO SOTO DUMAR ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 431 DEL 2023

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2	
CONTRATISTA	DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO C.C. 84.007.491 expedida en Barrancas	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 422 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO LA "DOTACION E INSTALACION DE AULAS INTERACTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES.	
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$16.920.000) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET: 001L-2201-0700-2022-00244-0144	
	CCPET: 001L-2201-0700-2022-00244-0144	
	Nombre: DOTACION E INSTALACION DE AULAS INTERACTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	
	CDP REGALIAS No. 6123 del 08 de Septiembre de 2023	Registro Presupuestal Regalias No. 5923 del 10 de Octubre del 2023
	CDP No. 55 del 08 de Septiembre de 2023	Registro Presupuestal No. 53 del 10 de Octubre del 2023
SUPERVISOR	JESUS DAVID HERRERA MENDOZA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	09 de Octubre de 2023	
FECHA DE INICIACIÓN	10 de Octubre de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de Febrero de 2024	

El día diez (10) del mes de Octubre del 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor JESUS DAVID HERRERA MENDOZA, en su condición de Secretario de Educación y Cultura Distrital, designado para ejercer la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales que nos ocupa y por una invitada para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del Distrito de Riohacha, por una parte, y por la otra, la señora DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 432 de 2023, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 432 de 2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 422 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO LA "DOTACION E INSTALACION DE AULAS INTERACTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", a partir del diez (10) del mes de Octubre del 2023, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presente Acta.

📍 Calle 2 # 8-38 Barrio Centro, Código Postal 490001
 ☎ (57) 695 7296x55 | 01-8000654500
 ✉ contacto@www.riohacha.gov.co

🏠 Alcaldía Distrital de Riohacha
 @alcaldia_gov_co
 📍 Alcaldía de Riohacha



1. El plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 432 del 2023, es de CUATRO (04) MESES.
2. Que la supervisión del contrato estará a cargo del Secretario de Educación y Cultura Distrital, de acuerdo a la Cláusula Novena del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 432 del 2023.
3. Que teniendo en cuenta la Cláusula Décima Quinta, el contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del Acta de Inicio.
4. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.
5. Que en cumplimiento a la Cláusula Cuarta - Forma de Pago, se pagará: De acuerdo a la establecida en el plan de pagos de la plataforma del Secop II. Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II: -Informe de actividades. -Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral. - Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato. -Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral. -Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda) PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: -Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.
6. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el diez (10) día del mes de Octubre del 2023.

 <p>JESÚS DAVID HERRERA MENDOZA Secretario de Educación y Cultura Distrital.</p>	 <p>DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO C.C. N° 84.007.481 de Barrancas</p> <p>Contratista.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Industrial: **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.007.481 de Barrancas - La Guajira, suscribio el Contrato de Prestación de Servicios No. 139 de 2021, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL PROYECTO Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 106 DEL 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCAS Y DATA CENTER S.A.S, CUYO OBJETO ES LA CELEBRACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BÚSCA DEL CIERRE DE LAS BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS. Cuyo termino de ejecución fue de cinco (05) Meses, el cual inició el día diez (10) del mes de agosto del 2021, el cual terminó a los diez (10) días del mes de enero de 2022. Cumpliendo con las funciones de conocer, acordar, evaluar, efectuar, emitir, y presentar los informes y avances mensual y final del proyecto.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los once (11) días del mes de abril de 2022.



EMIRO ANTONIO BONILLA PELÁEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Historia de Cambio y Prosperidad

C. R. V. N.º 10 14 000797233 +57 350 641 2817

www.gubernacion.gov.co | www.municipio.gov.co



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información en archivos y en la base de datos que reposan en esta oficina, certifica que el señor: **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No 84.007.481 de Barrancas, suscribió con el municipio de Barrancas, La Guajira, el siguiente Contrato de Prestación Servicios:

No	OBJETO DEL CONTRATO	TERMINO (MESES Y DIAS)	VALOR EN PESOS (\$)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aa)	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
139 DE 2021	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL APOYO A LA SUPERVISION EN EL PROYECTO Y EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 106 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCAS Y DATACENTER S.A.S. CUYO OBJETO ES ELABORACION DE LA CARACTERIZACION SOCIAL Y ECONOMICA DE LA POBLACION PARA LA PROGRAMACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN BUSCA DEL CIERRE DE BRECHAS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS LA GUAJIRA	05 MESES	20.000.000	10/08/2021	10/12/2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer detalladamente los objetivos, el alcance, los entregables, las actividades y el cronograma del proyecto. 2. Acordar con el responsable del proyecto si, de ser necesario a la luz del proyecto se realizarán seguimientos adicionales a los mínimos establecidos por el procedimiento. 3. Evaluar técnicamente el avance del proyecto, con base a los reportes y demás información generada por el responsable del mismo teniendo en cuenta los aspectos metodológicos y procedimientos contemplados en el proyecto. 4. Efectuar el control y seguimiento del objeto contractual y verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista al que le hará la supervisión, se adelanten de conformidad con las normas técnicas aplicables que se cumplan con las especificaciones técnicas previstas en los estudios, los cronogramas de ejecución, presupuestos, pliego de condiciones y el contrato. Así mismo, desarrollar la función de apoyo a la supervisión de acuerdo a los principios de eficiencia, economía, eficacia e



						<p>imparcialidad, resulta si necesario.</p> <p>5. Emitir y registrar en acta su concepto respecto al avance del proyecto, y en caso de requerirse, sugerir y acordar con el responsable las acciones preventivas o correctivas que encaminen el proyecto hacia el cumplimiento final de sus objetivos.</p> <p>6. Evaluar y conceptuar respecto a los ajustes que solicite el responsable del proyecto durante el desarrollo del mismo.</p> <p>7. Evaluar la entrega final de los productos definidos en el proyecto, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y la calidad de dichos entregables.</p> <p>8. Emitir y registrar el acta de cierre, su concepto respecto al cumplimiento final del proyecto, a la luz de los entregables establecidos para el mismo y de las condiciones bajo las cuales se enmarca el proyecto.</p> <p>9. Presentar un informe final de ejecución de las actividades realizadas.</p> <p>10. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.</p>
--	--	--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Calle 9 No. 7-18
+57 (318) 288 6131
Oficinajuridica@barrancas-laguajira.gov.co

Municipio de Barrancas
NIT: 800.099223-3



FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	2021-07-28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	520.000.000
TERMINO INICIAL	CINCO MESES
FECHA DE INICIO	2021-08-10
FECHA DE TERMINACION	2021-12-10
ESTADO ACTUAL	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Dieciseis (16) días del mes de Enero de 2025.


JOSÉ JOSÉ ROMERO CARRILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Bogotá DC, 07 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84007481:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de noviembre de 2025, a las 17:03:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84007481
Código de Verificación	84007481251107170318

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:21 PM horas del 07/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **84007481**

Apellidos y Nombres: **ROMO SOTO DUMAR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país. 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 04:35:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **84007481** y Nombre: **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126350135** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:34:25 horas del 10/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84007481**, Apellidos y Nombres **ROMO SOTO DUMAR ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA MONTE ALVERNIA**, con NIT **825115191-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades | Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia | Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ITIC)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84007481 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/11/2025 06:49 PM



Código Verificación: **MFW5ZJGXTK**

Válida hasta: **08/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84007481, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: DUMAR
Segundo Nombre: ENRIQUE
Primer Apellido: ROMO
Segundo Apellido: SOTO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 84007481
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2025, a las 4:36:55 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO** identificado(a) con **cédula de ciudadanía** 84.007.481 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Libreton No 00130087000200265443** aperturada el **13 de julio de 2021**. cuenta activa desde su fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

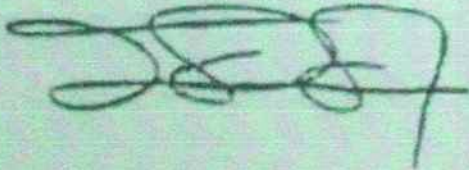
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

- 9 dígitos: **087265443**
- 10 dígitos: **0087265443**
- 16 dígitos: **0087000200265443**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **02 de noviembre de 2023** a solicitud del titular con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

ESTABLECIMIENTO BANCARIO BBVA COLOMBIA



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ROMO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SOTO		NOMBRES DUMAR ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 84.007.481			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 84.007.481		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 18 MES 11 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO BARRANCAS			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6 # 4- 64 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO BARRANCAS deromos7518 TELÉFONO 3242254589 EMAIL @hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO	
											MES 12	AÑO 1994	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		X		INGENIERO INDUSTRIAL	10	2 0 0 2	100GJA
				Metodologías Epistemológicas aplicadas en la educación universitaria	12	2 0 0 9	
				DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	09	2 0 2 5	
				Técnicas Didácticas para desarrollar la comunicación en el Aula	09	2 0 2 5	
				DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS	09	2 0 2 5	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO [] [] []
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRICTAL DE RIOHACHA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RIOHACHA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@riohacha-laguajira.gov.co	
TELÉFONOS (57)6057276658	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 10 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 02 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA EDUCACION	DIRECCIÓN CLL 2 # 8-38	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO BARRANCAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD oficinajuridica@barrancas-laguajira.gov.co	
TELÉFONOS (57)3006412617	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 08 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 01 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO APOYO A LA SUPERVISION	DEPENDENCIA PLANEACION	DIRECCIÓN CALLE 9 # 7-18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PROYECTO DE VIDA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3225517043	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO PROFESOR	DEPENDENCIA AULAS	DIRECCIÓN VALLEDUPAR	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ADECCO COLOMBIA S A		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
3205886328	DÍA 22 MES 06 AÑO 2018		DÍA 27 MES 07 AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR RESTO	CAMPO	2018 CALLE 76 # 7-35 PISO 6	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INTERVENTORES DE BARRANCAS	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	BARRANCAS		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
3187351150	DÍA 25 MES 06 AÑO 2011		DÍA 27 MES 12 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR SISO	OBRA	CALLE 12 # 10-26	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INTERVENTORES DE BARRANCAS	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	BARRANCAS		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
3187351150	DÍA 01 MES 02 AÑO 2010		DÍA 10 MES <input type="text"/> AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR SISO		CLL 12 # 10-26	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<i>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONALVIAS S.A		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	conalvias@conalvias.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
(095) 77654226	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR SISO	CAMPO	CAMPAMENTO	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JOSE LUIS SUAZA MOVIL		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	RIOHACHA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
(095)7271100	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INSPECTOR SHA	CAMPO	2007 CALLE 20A # 6B-38	
<i>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</i>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEIPRODEG		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
LA GUAJIRA	RIOHACHA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3157104295	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
JEF. PROD. CONTROL DE CALIDAD	PRODUCCION	CALLE 6 # 5-17	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	-	-
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.007.481**

ROMO SOTO

APELLIDOS

DUMAR ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1975**

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

B+
G.S RH

M
SEXO

30-JUN-1994 BARRANCAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4600400-00190962-M-0084007481-20091027

0017497318A 2

25563185

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

OTORGA EL TITULO DE
INGENIERO INDUSTRIAL

A

DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO

C. C. N° 84'007.481

EXPEDIDA EN BARRANCA LA GUAJIRA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE



DIPLOMA



EN LA CIUDAD DE RIOHACHA,

A LOS 02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO

[Signature]
SECRETARJO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 78 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10

PERSONERIA JURIDICA DECRETO 513 DE 1976



En República de Colombia
y en su nombre

EL COLEGIO PAULO VI

Supervisado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución
No. 1592 DE NOV. 12 DE 1993

CERTIFICADO

ROMO SOTO DUMAR ENRIQUE

Identificado con Cédula de ciudadanía No. 84.007.481 de BARRANCAS
el título de:

Bachiller ACADEMICO

Por razón de haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Firma]
Director

[Firma]
Secretario

BARRANCAS, D.I.C. 7 DE 1994

Anotado al tomo Libro de Registro No.



02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19

Tel. 2498911 Bogotá D. C.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO**, identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA 84007481**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de **INGENIERIA INDUSTRIAL** con **MATRICULA PROFESIONAL 44228-125100** desde el 17 de Noviembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 389.
2. Que el(la) **MATRICULA PROFESIONAL** es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) **MATRICULA PROFESIONAL** se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(* Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tercera División de Reserva Segunda Clase

84007481

FUERZAS DE AL EJERCITO DE

1A. LRA	2A. LRA	3A. LRA
31-DIC	31-DIC	31-DIC

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO SOTO
DUMAR ENRIQUE
BACHILLER
 PROFESION



REPUBLICA DE COLOMBIA FUERZAS MILITARES

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos militares y privados.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Otorgarse o renovar el pase o licencia para conducir vehículos.
- Registrar datos como profesional y ejercer la profesión.
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

En caso de comensales de reserva, de fincamiento respectivo de movilización debe presentar presentación aprobada en el cuartel de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir el documento.

TE. HILTON VARON RUBIO	84007481 12 JUL 65
-------------------------------	-------------------------------------

DIPLOMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN

Se otorga el presente Diploma a:

Dumar Enrique Romo Soto

Por haber cumplido con llevar todos los temas y aprobar de manera satisfactoria el PROGRAMA DE FORMACION sector DIPLOMATURAS INTERNACIONALES el cual lo acredita como ESPECIALISTA en

Técnicas Didácticas para Desarrollar la Comunicación en el Aula

Para nuestra organización. Además el programa de formación le asignamos una carga horaria de 375 horas académicas, donde el participante demostró en todo el proceso cumplimiento y dedicación.



Augusto Lynch

Director General de la Universidad Nacional del Cañón
Calle 1001, P.O. Box 1000, Tarma, Perú
Teléfono: 052-260-6229
www.uncajon.edu.pe



Aprobado el 21 septiembre 2025

Código de Certificado:
4728-3423-6260-6229

DIPLOMA

del COMITÉ DE FORMACIÓN DEL CANTÓN DE...

Se otorga el presente Diploma a:

Dumar Enrique Romo Soto

Por haber cumplido con llevar todos los temas y aprobar de manera satisfactoria el PROGRAMA DE FORMACIÓN sector DIPLOMATURAS INTERNACIONALES el cual lo acredita como ESPECIALISTA en:

Didáctica de las Matemáticas

Para nuestra organización. Además el programa de formación le asignamos una carga horaria de 375 horas académicas, donde el participante demostró en todo el proceso cumplimiento y dedicación.



Augusta Lynch

Augusta Lynch Paredes
Directora Planificación Educativa
Diplomatura Didáctica
CANTÓN DE FORMACIÓN DEL CANTÓN DE...



Aprobado el: 18 septiembre 2025

Código de Certificado:
6067-6270-2630-5949

COMITÉ DE FORMACIÓN DEL CANTÓN DE...

DIPLOMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA DEL SUR

Se otorga el presente Diploma a:

Dumar Enrique Romo soto

Por haber cumplido con llevar todos los temas y aprobar de manera satisfactoria el PROGRAMA DE FORMACION sector DIPLOMATURAS INTERNACIONALES el cual lo acredita como ESPECIALISTA en

Metodologías Epistemológicas aplicadas en la Educación Universitaria

Para nuestra organización, Además el programa de formación le asignamos una carga horaria de 375 horas académicas, donde el participante demostró en todo el proceso cumplimiento y dedicación.



Augusto Lynch

Augusto Lynch
Director de Planeamiento Educativo
Instituto de Planeamiento Educativo
www.institutoipeducativo.com



Aprobado el 12 septiembre 2025

Código de Certificado:
1657-4079-1984-4757



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO

Con Documento de Identidad No 84007481

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 29 DE MARZO DE 2025 AL 02 DE MAYO DE 2025

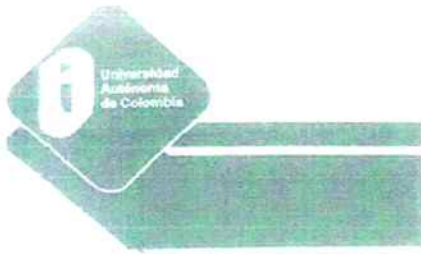
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020250502



www.politecnicodecolombia.edu.co



La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE

Dumar Enrique Romo Soto

C.C. No. 84.007.481

CURSÓ EL DIPLOMADO SALUD OCUPACIONAL

Con una intensidad de ciento treinta (130) horas



realizado en la ciudad de Riohacha (Guajira) en convenio con la Corporación Internacional Líderes Constructores de una Nueva Colombia "ONG"

Se expide el presente Certificado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2009

[Signature]
RECTOR
ILIANA ARIAS VERGARA SIENA

[Signature]
DIRECTOR DE EXTENSION
EDUARDO ENRIQUE HOYOS MARTINEZ

[Signature]
DIRECTORA DE EXTENSION
ELISABETH ESPINOZA SIENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



CENTRO EDUCATIVO DE BACHILLERATO
POR CICLOS INTEGRADOS

"COLEGIO PROYECTO DE VIDA"

COLPROVIDA

Con autorización de reconocimiento de estudios de la secretaria de educación municipal según
resolución No. 0000169 del 16 de septiembre del 2015
Cel.: 3225517043

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL CENTRO EDUCATIVO DE BACHILLERATO POR CICLOS INTEGRADOS "COLEGIO PROYECTO DE VIDA" COLPROVIDA, RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA LOS CICLOS III (GRADO SEXTO Y SÉPTIMO) CICLO IV (GRADOS OCTAVO Y NOVENO) DE EDUCACIÓN BÁSICA FORMAL PARA ADULTOS Y LOS CICLOS V (GRADO DECIMO) Y VI (GRADO UNDÉCIMO) DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA DE NATURALEZA PRIVADA MIXTA CALENDARIO A JORNADA SABATINA Y DOMINICAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0000169 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CÓDIGO DANE No. 32000179134,

EL SUSCRITO RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

HACE CONSTAR:

Que el (a) señor (a) DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO identificado (a) con documento de identidad C.C N° 34.007.481 de Barrancas La Guajira, Laboro en este colegio, durante dos (2) años; entre julio 1 del 2017 a junio 30 del 2019 con un contrato de prestación de servicio, desempeñándose en el cargo de profesor, en la realización de las actividades del centro educativo de educación media, modalidad académica por ciclos integrados para jóvenes y adultos decreto 3011 de 1997.

Para mayor constancia se firma y sella en la ciudad de Valledupar (cesar) a los ocho (8) días del mes de agosto del año 2019




DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
C.C. 1.065.583.758 de Valledupar
Rector


MARIA ANGELICA MESA LARRABAI
C.C. 49.720.310 de Valledupar
Secretaria

ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 84007481 , laboró al servicio de esta compañía desde el 22/06/2018 hasta el 27/07/2018 mediante un contrato FONADE LAB. CONTRATADA/RUTAS / APOYO TÉCNICO desempeñando el cargo de SUPERVISOR RESTO.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a A QUIEN INTERESE, con fecha martes, 11 de septiembre de 2018.

Atentamente



Ency Suarez Abril
Apoyo Talento Humano zona 7
3204886328

ency.suarez@adecco.com
calle 76 No 7-35 Piso 6



Calle 12 # 10-26 Barrancas – La Guajira
Cel.: 3187351450
Email: interventoresdebarrancas@hotmail.com

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL
INTERVENTORES DE BARRANCAS**

CERTIFICA:

Que el señor **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.007.481 expedida en Barrancas, La guajira, estuvo vinculado en esta empresa, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como **JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, desde el primero (1) de febrero de 2010 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2012.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Diseñar y ejecutar el programa de capacitaciones anual en temas de prevención de riesgos y peligros en la organización.
- Reportar y monitorear situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores y personal externo.
- Solicitar y coordinar exámenes médicos de ingreso o periódicos.
- Elaboración, actualizar y difundir de la política de seguridad y salud en el trabajo.
- Diseñar, actualizar y difundir matriz de riesgo.
- Inspeccionar de manera intitulas instalaciones, maquinaria y actividades dentro de la organización.
- Elaborar y actualizar procedimientos, instructivos, formatos o reportes de seguridad y salud laboral.
- Elaborar y actualizar el manual de seguridad y salud laboral.
- Pertenecer al equipo de investigador de incidentes, accidentes de trabajos y enfermedades laborales.
- Realizar planes de acción y verificar su implementación, derivados de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Capacitar al personal con la finalidad de orientar a la seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar y actualizar indicadores de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar y ejecutar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar programas de auditorías internas en seguridad y salud en el trabajo.
- Las demás se le sean asignadas por su jefe inmediato.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2012.



WILMER JUNIOR GÓMEZ BRITO

C.C. No. 79.953.559 de Bogotá

Representante legal U.T. interventores de B/cas.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor (a), **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **84.007.481** de **BARRANCAS**, laboró en nuestra Empresa, mediante Contrato a Término de Obra, desde **Julio 11 de 2008** hasta **Agosto 21 de 2009**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR SISO**, para el **PROYECTO RANCHERIA (*) GUAJIRA**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en San Juan del Cesar - Guajira, a los (21) días del mes de Agosto de 2009.

Cordialmente,



CC. CONALVIAS S.A.
SUBDIRECCIÓN TALENTO HUMANO

MARYSOL ROMERO PULIDO
Subdirectora de Talento Humano

(*) OBRA 201: OFERTA MERCANTIL DE CONALVIAS S.A. A LA UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA PARA EL GERENCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO RANCHERIA.

Nota: para confirmar la referencia comunicarse al (095) 7765426/428 Ext.133, Conalvias S.A., Regional Guajira.

C.C. Hoja de Vida

JOSÉ LUIS SUAZA MOVIL
Ingeniero Civil.
Nit 84.034.450-3

CERTIFICACION

Certificamos que el señor **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 84.007.481 de Barrancas Guajira, laboró en esta empresa como Inspector SHA desde el 15 de Agosto de 2007 hasta el 30 de Octubre de 2007, , en la obra denominada construcción de **OBRAS SOCIALES DEL AREA DE INFLUENCIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO DEL GASODUCTO TRANSCARIBEÑO TRAMO ANTONIO RICAURTE** para el Programa de Fortalecimiento de rosas y corrales.

Para mayor constancia se expide la presente a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Mayo de 2008.

Atentamente



JOSE LUIS SUAZA MOVIL
Gerente.



EL SUSCRITO GERENTE DE SEPRODEG Ltda.

CERTIFICA:

Que el señor **DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 84.007.481 de Barrancas, laboró en nuestra empresa mediante contrato a termino de obra desde el 6 de enero de 2003 hasta el 31 de julio del 2007 desempeñando el cargo de **JEFE DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD**, para la contratista **AGUA PURIFICADA LA PERLA** en el municipio de Riohacha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el municipio de Riohacha a los 31 días del mes de julio de 2007.

Cordialmente,


Ing. LUIS ROBERTO QUINTERO MINDIOLA
Gerente



REPUBLICA DE COLOMBIA



EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CERTIFICA

QUE ROMO SOTO DUMAR ENRIQUE
APROBO INFORMATICA BASICA I Y II

DURACION -100- HORAS

[Signature]
Jefe de Area

[Signature]
Registro y Certificación

Riohacha, 10.18.2000
Ciudad y Fecha de Terminación

Comercio y Servicios
Centro de Formación

2000.0273 - 10.30.2000
No. y Fecha de Registro

Scanned with
CS CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO

CC.84.007.481

APROBO EL CURSO

INFORMATICA BASICA - EXCEL

DURACION 40 HORAS



ISABEL ONATE MENDOZA
JEFE DE CENTRO

Riohacha, 16 de Septiembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

6U0007550

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC000000110 16/09/2004
Nº Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO

CC.84.007.481

PARTICIPO EN EL CURSO

COOPERATIVISMO BASICO

DURACION 20 HORAS



ISABEL ONATE MENDOZA
COORDINADOR ACADEMICO

Riohacha, 22 de Julio de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0348515

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2004CP00112 22/07/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE


DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO

CC.84.007.461

APROBO EL CURSO

MERCADEO

DURACION 40 HORAS


ISIDRO MARTINEZ HERRERA
JEFE DE CENTRO

Riohacha, 29 de Noviembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

0314804

SGC00041003 29/11/2004
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
Con Cédula de Ciudadanía No. 84.007.481

Participó en el evento
INTERNET
Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los Trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Seis (2006)


ISIDRO RAFAEL MARTÍNEZ BERRERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO-IND COMERCIAL
REGIONAL LA GUAJIRA

SGC2006CT99286 13 03 2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Scanned with
CamScanner